

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en los expedientes de protección de menores que se citan, por la que se acuerda el cese de acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Don Manuel Rodríguez Morales.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, 97-89, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en los expedientes de Protección de Menores con núms. de referencia 352-2009-724 y 727 y de conformidad a los artículos 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, 30.1.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y 173.4 del Código Civil, ha acordado por resolución de fecha 11 de octubre de 2012 cesar el acogimiento familiar permanente de las menores C. y Z.P.A.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.